

06AT

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección General de Asesoría Técnica
RECIBIDO
18 ENE. 2005
Firma: [Firma]
Hora: [Firma]

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica
Oficina Ejecutiva de Organización
18 ENE. 2005
RECIBIDO
Hora: [Firma] Firma: [Firma]



Nº. 021-2005-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima 11 de Enero del 2005



Visto el informe Nº 400-2004-DG-CENAN/INS, del Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, sobre comisión de servicio; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Ley Nº 28128 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2004, Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y demás normas que regula la autorización de Comisión de Servicios y las correspondientes asignaciones que garantice el desplazamiento del personal dentro del territorio nacional;



Que, mediante Directiva de Comisión de Servicio, Asignación de pasajes y Viáticos y Rendición de Cuentas aprobado con Resolución Jefatural Nº 804-2004-J-OPD/INS. En el artículo 6.8) establece como medida de racionalidad del gasto público, las comisiones de servicio, dentro del territorio nacional, se restringe a lo mínimo indispensable, en consecuencia, estos no serán mayor de ocho (8) días calendarios. En caso de requerir mayor tiempo necesariamente será autorizado por la Alta Dirección, mediante Resolución Jefatural;

Con el VºBº de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud;



En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º Autorizar, con efectividad al 02 de noviembre del 2004, el viaje por comisión de servicio de los servidores profesionales del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, Instituto Nacional de Salud, comisionados para continuar con el trabajo de campo del estudio "Nivel de conocimientos, actitudes y prácticas en Nutrición Infantil de beneficiarias del Programa de Alimentación y Nutrición a la Familia en Alto Riesgo- PANFAR" según el siguiente detalle:



19.01.05

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica
Oficina Ejecutiva de Organización
18 ENE. 2005
RECIBIDO
Hora: [Firma] Firma: [Firma]





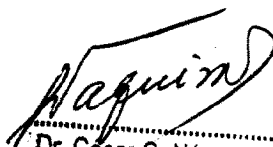
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA		TOTAL DIAS	LUGAR
		DEL	AL		
RUIZ GUILLEN, Axel German	Nut. IV	02/11/04	06/11/04	12	Tumbes-Piura-Huancabamba
		15/11/04	19/11/04		Iquitos-Nauta
		29/11/04	30/11/04		Chachapoyas-Pedro Ruiz Rodríguez De Mendoza
VASQUEZ OSORIO, Sulma Diana	Nut. V	02/11/04	05/11/04	14	Tacna-Candarave
		10/11/04	13/11/04		Ucayali
		22/11/04	27/11/04		Tarapoto-Tabaloso-Chazuta
DE LA ZOTA Angeles, Luisa Amelia	Nut. V	02/11/04	05/11/04	15	Moquegua-Ichuña-Ilo
		15/11/04	19/11/04		Loreto-Nauta
		22/11/04	27/12/04		Tarapoto-Tabaloso-Chazuta

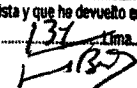
Artículo 2° .- El gasto que originó el cumplimiento de la presente resolución en cuanto a pasajes, alojamiento y manutención han sido financiados por el Instituto Nacional de Salud con Recursos Ordinarios .

Artículo 03° Distribuir la presente resolución a los órganos de la institución correspondiente, interesado y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,




Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 131 Lima 13/11/04

Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
FEDATARIO